

### **Requisitos para conformar un Círculo Bolivariano.**

El único requisito para conformar un círculo bolivariano es compartir los ideales de Bolívar. ( ser bolivariano ). Sin importar su sexo, nacionalidad, raza, religión, color, estado civil, profesión u ocupación.

Un Círculo Bolivariano estará conformado preferiblemente por un grupo de siete (07) a once (11) personas pero, si sus integrantes disponen ser menos de siete o más de once por las razones que ellos crean, también tendrán derecho a conformar su círculo ya que la conformación del Círculo Bolivariano va a activarse según la misión que ellos mismos se asignen.

Los Círculos Bolivarianos estarán conformados por un primer coordinador, un segundo coordinador y sus seguidores que son el resto de la unidad.

Los Círculos Bolivarianos se registrarán en las planillas correspondientes en donde se escribirán los datos básicos de sus integrantes tales como:

- Número de la cédula de identidad.
- Nombre y apellido.
- Dirección.
- Número telefónico.
- Firma de sus integrantes.

Los Círculos Bolivarianos podrán ser bautizados con un nombre, elegido en consenso por sus integrantes. Ej. (Círculo Bolivariano "Pedro Camejo" )

Los Círculos Bolivarianos, podrán estar integrados de acuerdo a su misión, así: Círculos Bolivarianos integrados por personas que ataquen los problemas de las diferentes áreas: salud, seguridad, educación, transporte, mantenimiento de las calles, aseo urbano, niñez abandonada, ambiente, justicia, hasta cubrir todos los problemas que aquejen su comunidad.

Cuando se presente el problema en el sector, cuadra, barrio o parroquia, los Círculos Bolivarianos se reunirán en plenaria en el sitio que se elija para tratar dicho asunto y designar al Círculo Bolivariano que se encargará de realizar los trámites ante las instancias correspondientes ya sea la Alcaldía, los Concejales, Consejos Legislativos, Gobernación, Asamblea Nacional, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, La Fiscalía, La Defensoría del Pueblo o cualquier otra autoridad que tenga la competencia correspondiente.

Una vez conformados los Círculos Bolivarianos en las parroquias, se nombrará un coordinador de Círculos Bolivarianos parroquial y un segundo coordinador de Círculos Bolivarianos parroquial.

También se nombrarán los coordinadores de los Círculos Bolivarianos a nivel municipal y a nivel estatal.

Todos estos representantes serán elegidos por los Círculos Bolivarianos organizados en plenaria.

El máximo dirigente de los Círculos Bolivarianos será el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

La sede a nivel nacional e internacional en donde se llevarán los registros en lo que respecta a los Círculos Bolivarianos será el Palacio de Miraflores.

A través de los Círculos Bolivarianos la comunidad podrá también promocionar, fomentar, incentivar y exaltar la cultura, ciencia y deporte como también otras actividades en pro del desarrollo.

Pueden realizar su inscripción en línea llenando el Registro de Círculos Bolivarianos

Pueden llamar a los siguientes números:

(0212) 862-30-79

(0212) 806-82-17

(0212) 806-34-49

(0212) 862-59-90

O enviarlo por Fax a los siguientes números:

(0212) 806-32-40

(0212) 861-07-93

(0212) 864-45-27

Email [cbolivarianos@venezuela.gov.ve](mailto:cbolivarianos@venezuela.gov.ve)